

Santiago, 08 de Octubre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Reg. Valores N° 669

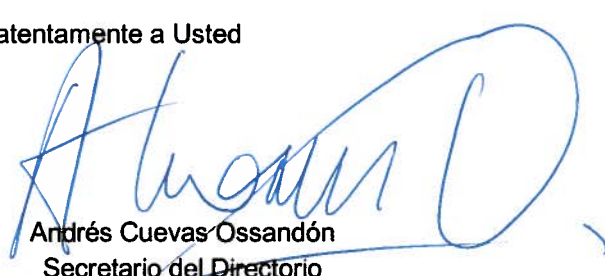
Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, vengo en comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

Con fecha 03 de Octubre de 2014, Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. ha recibido de parte del Ministerio de Obras Públicas el pago de la suma equivalente a UF 134.113,4. Lo anterior corresponde al cumplimiento de los fallos dictados por la H. Comisión Arbitral del artículo 36 de la Ley de Concesiones, de Marzo de 2013, en relación a los mayores costos producidos en la construcción de los Colectores de Aguas Lluvia "Puente Alto" y "La Serena-Las Industrias", de las obras relacionadas con el Acceso Sur a Santiago.

Lo informado no generará efectos relevantes en el resultado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Andrés Cuevas Ossandón
Secretario del Directorio
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

#